



Madrid, 9 de agosto de 2023

Exclusiones en la fase de valoración técnica correspondientes a la licitación, por procedimiento abierto simplificado abreviado, de un suministro de rodamiento cónico para el mantenimiento del reductor de los coches 6000 y 8000 del material móvil de Metro de Madrid (Licitación 6012300181).

Metro de Madrid S.A., una vez realizada la valoración técnica de las ofertas presentadas a esta licitación, ha acordado, las siguientes exclusiones por los motivos que se indican a continuación:

RAIL LINE COMPONENTS, S.L.U.:

El apartado "25. Oferta técnica" del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares que rige la licitación establece como contenido mínimo de la oferta técnica lo siguiente:

Formarán parte de la oferta técnica, al menos, los siguientes documentos:

- **ANEXO I PLAZOS DE ENTREGA:** En este archivo se deberá cumplimentar la siguiente información:
 - a) **Plazo de entrega:** Se deberá indicar el plazo de entrega teniendo en cuenta que no se admitirán ofertas que superen los treinta (30) días.
- **Certificado acreditativo del sistema de gestión de la cadena de suministro** que garantice el suministro del producto solicitado en tiempo, forma y calidad durante toda la vigencia del contrato. Serán válidos entre otros cualquiera de los siguientes documentos:
 - Carta de compromiso emitida por el fabricante homologado del repuesto objeto de la solicitud en la que se comprometa durante la vigencia del contrato al suministro del producto ofertado por el licitador.
 - Carta de compromiso emitida por un distribuidor oficial de la marca/fabricante del repuesto objeto de la solicitud en la que se comprometa durante la vigencia del contrato al suministro del repuesto ofertado por el licitador.
 - Certificado del fabricante homologado, en la que se identifique al oferente como distribuidor oficial y/o documentación que acredite que el licitador es un distribuidor oficial de la marca marca/fabricante homologado. En el caso de presentar esta documentación se deberá acreditar que dicha relación sigue vigente.

Avda. de Asturias, 4
28029 Madrid
www.metromadrid.es



Cuando la carta de compromiso no sea emitida por el fabricante homologado, se deberá acreditar que el firmante es distribuidor oficial de la marca/fabricante.

El licitador aporta el documento *6012300181_anexo_i_plazos_de_entrega*, sin embargo, no aporta el documento *Certificado acreditativo del sistema de gestión de la cadena de suministro que garantice el suministro del producto solicitado en tiempo, forma y calidad durante toda la vigencia del contrato*, documento requerido como parte del contenido mínimo conforme a lo indicado en el apartado 25 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares.

En consecuencia, y de conformidad con lo previsto en la condición 8.3. del Pliego de Condiciones Particulares, **la oferta de RAIL LINE COMPONENTS, S.L.U. queda excluida de la licitación.**

ROEIRASA, S.A.:

El apartado "25. Oferta técnica" del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares que rige la licitación establece como contenido mínimo de la oferta técnica lo siguiente:

Formarán parte de la oferta técnica, al menos, los siguientes documentos:

- **ANEXO I PLAZOS DE ENTREGA:** En este archivo se deberá cumplimentar la siguiente información:
 - b) **Plazo de entrega:** Se deberá indicar el plazo de entrega teniendo en cuenta que no se admitirán ofertas que superen los treinta (30) días.
- **Certificado acreditativo del sistema de gestión de la cadena de suministro** que garantice el suministro del producto solicitado en tiempo, forma y calidad durante toda la vigencia del contrato. Serán válidos entre otros cualquiera de los siguientes documentos:
 - Carta de compromiso emitida por el fabricante homologado del repuesto objeto de la solicitud en la que se comprometa durante la vigencia del contrato al suministro del producto ofertado por el licitador.
 - Carta de compromiso emitida por un distribuidor oficial de la marca/fabricante del repuesto objeto de la solicitud en la que se comprometa durante la vigencia del contrato al suministro del repuesto ofertado por el licitador.
 - Certificado del fabricante homologado, en la que se identifique al oferente como distribuidor oficial y/o documentación que acredite que el licitador es un distribuidor oficial de la marca marca/fabricante homologado. En el caso de



presentar esta documentación se deberá acreditar que dicha relación sigue vigente.

Cuando la carta de compromiso no sea emitida por el fabricante homologado, se deberá acreditar que el firmante es distribuidor oficial de la marca/fabricante.

El licitador aporta el documento *6012300181_anexo_i_plazos_de_entrega_Firmado*, sin embargo, no aporta el documento *Certificado acreditativo del sistema de gestión de la cadena de suministro que garantice el suministro del producto solicitado en tiempo, forma y calidad durante toda la vigencia del contrato*, documento requerido como parte del contenido mínimo conforme a lo indicado en el apartado 25 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares.

En consecuencia, y de conformidad con lo previsto en la condición 8.3. del Pliego de Condiciones Particulares, **la oferta de ROEIRASA, S.A. queda excluida de la licitación.**

Conforme a lo establecido en artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo, 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, podrán formular reclamación mediante recurso de alzada impropio ante el titular de la Consejería de la Comunidad de Madrid competente en materia de transportes, conforme al artículo 44.6 de la Ley 9/2017 y a la Ley 39/2015 para lo cual disponen de un plazo de un mes.